

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE MAYO DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

D^a M^a José Figueira de la Rosa

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores López Márquez, el Titular de Asesoría Jurídica y el Director General de Hacienda y Administración Pública.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Jefa de Grupo de Secretaría, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, por encontrarse ausente, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 13 de mayo de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D10946, de fecha 9 de mayo de 2014, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 8 de mayo de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 06/05/14.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 06/05/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 06/05/14.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

DECRETO 89/2014, de 22 de abril, por el que se dispone la alteración de los términos municipales de Ojén y Marbella, ambos en la provincia de Málaga, mediante segregaciones y agregaciones recíprocas.

DECRETO-LEY 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la “Iniciativa @mprende+”.

ORDEN de 25 de abril de 2014, por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer, para el año 2014.

ORDEN de 25 de abril de 2014, por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de unidades de Empleo de Mujeres (UNEM), para el año 2014.

ORDEN de 21 de abril de 2014, por la que se amplían los créditos disponibles en el ejercicio 2014, relativos a la Orden de 15 de octubre de 2013, por la que se convocan, para el ejercicio 2013, subvenciones en materia de comercio para el fomento de los Centros Comerciales Abiertos de Andalucía (modalidad CCA).

ANUNCIO de Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga sobre resolución de 14 de enero de 2014 del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio ambiente en Málaga, de la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el expediente de amojonamiento de la vía pecuaria “Vereda del Puerto de Ronda”, en el término municipal de Marbella, Málaga, Expte. ATVP/1279/2013.

ANUNCIO de información pública, de la Demarcación de Costas de Andalucía Mediterráneo, Málaga, sobre expediente de determinación de derechos al amparo de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas. Término Municipal de Marbella (Málaga).

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión de Dominio Público Hidráulico, por la que se publica la resolución que aprueba el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Guadalpin, en el término municipal de Marbella (Málaga).

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación de las obras de “Rehabilitación de edificio en plaza Los Naranjos para vivero de empresas de Marbella”.

EDICTO del Área de RR.HH., Organización y Calidad del Ayuntamiento de Marbella relativo a acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión

celebrada el día 18 de febrero de 2014, mediante el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

EDICTO del Ayuntamiento de Marbella , sobre acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de febrero de 2014, punto 10.7, mediante el que se aprobó la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones para el ejercicio de 2014, por el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, a través del Área de Cultura, en régimen de concurrencia competitiva.

EDICTO del Negociado de Asuntos Judiciales del Ayuntamiento de Marbella, con motivo de la existencia de una pluralidad de personal funcionario de este Ayuntamiento como interesados en la demanda contenciosa administrativa que por el Sindicato Unión de Trabajadores (UT) ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número tres de Málaga, procedimiento abreviado 439/2013, contra el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, siendo el acto impugnado la Instrucción del Área de RR.HH., Organización y Calidad, sobre la tramitación de los expedientes de asistencia jurídica del personal del Ayuntamiento de Marbella.

EDICTO de la Junta Electoral de Zona de Marbella sobre los miembros que constituyen la Junta Electoral de Zona de Marbella, en virtud de lo acordado por resolución de fecha 6 de mayo de 2014.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2014, de la Presidencia del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 5/2014, de 4 de abril, por el que se prevé una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el impulso de la lucha contra el fraude fiscal y la aplicación de las medidas previstas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

LEY 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones.

ACUERDO de 25 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. **Sentencia n.º 464/2013.**
2. **Sentencia n.º 143/2014.**
3. **Sentencia n.º 404/2014.**
4. **Auto n.º 125/14.**

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. **Sentencia n.º 859/2014.**
2. **Sentencia n.º 860/2014.**
3. **Sentencia n.º 108/2014.**
4. **Sentencia n.º 185/2014.**
5. **Sentencia n.º 100/2014.**
6. **Sentencia n.º 106/2014.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (2):

3.1.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta .

3.1.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA A. M. V.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN B. D. A. COSTA DEL SOL (B. A.).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTE A AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS, POR ESTE AYUNTAMIENTO, A DISTINTOS BENEFICIARIOS.- Seguidamente se da cuenta de informe del Interventor General Municipal, D. J. J. C., de fecha 8 de mayo de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención.

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1389/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1389/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1389/14**, por importe de **74.093,35 €**

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1390/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1390/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1390/14**, por importe de **36.935,65 €**

3.8.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1391/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1391/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1391/14**, por importe de **19.487,02 €**

3.9.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1392/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1392/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1392/14**, por importe de **692.241,91 €**

3.10.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1393/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1393/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1393/14**, por importe de **3.903,46 €**

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. VICEPRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL MARBELLA SOLIDARIA PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta, del Sr. Vicepresidente del Organismo Autónomo Local Marbella Solidaria, D. M. C. G.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. VICEPRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL LIMPIEZA MARBELLA PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta, del Sr. Vicepresidente del Organismo Autónomo Local Limpieza Marbella, D. E. O. G.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA LA SELECCIÓN DE UN ALUMNO PARA EL MÓDULO DE DINAMIZACIÓN DE SERVICIOS, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA TALLER “LOS NARANJOS” (EXPTE. MA/ET/00042/2011).- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, RELATIVA AL EXPEDIENTE 10/2012AJ DE REDUCCIÓN DEL IMPORTE EN CONCEPTO DE SANCIÓN URBANÍSTICA (ACUERDO DE JGL DE 6.7.2010), INICIADO A SOLICITUD DE PROPRIO, S.L. EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS PARA LA PLENA VIGENCIA DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADO EL 1 DE OCTUBRE DE 2013.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

9.1.- Expediente administrativo nº 2014AC00040.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

9.2.- Expediente administrativo nº 29/11-AC.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

10.- EXPEDIENTES DE RR.HH.- Se da cuenta de los expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

11.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

11.1.1.- A. S. Y Y. L. (EXPTE. 460/14).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** la licencia de obras.

11.1.2.- M. R. (EXPTE. 856/09).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER, el cambio de titularidad de la licencia de obras.**

11.1.3.- J. P. R. (EXPTE. 27/14).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Aprobar**, el Proyecto de Ejecución.

11.1.4.- C. M., S.L. (EXPTE. 2091/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADOS** los condicionantes impuestos a la licencia de obras.

11.2.- VARIOS.- Se trataron diversos asuntos varios:

11.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

11.2.2.- A. P., S.L. (EXPTE. 61/03).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DESESTIMAR** el Recurso de Reposición.

11.2.3.- Q. V., S.L. (EXPTE. 1608/02).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Continuar** con la tramitación del expediente de revisión de licencia de obras.

11.2.4.- A. O. P., S.L. (EXPTE. 2044/04).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DESESTIMAR** el escrito de alegaciones.

11.2.5.- L. L., S.L. (EXPTE. 1354/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, una PRÓRROGA, para el inicio de las obras.

12.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

12.1.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, EN RELACIÓN AL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA USO PRIVATIVO DE LA PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 375 M2 SITUADA EN PLAZA ANTONIO BANDERAS (PUERTO BANÚS) A LA ENTIDAD “S. 2000, S.L.”, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONCESIONARIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.2.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

12.2.1.- Expediente administrativo nº 2012AC00136.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

12.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SALUD Y CONSUMO RELATIVA A LA REVOCACIÓN DE UN ACUERDO ANTERIOR SOBRE DESPLAZAMIENTO TEMPORAL DE LA MERCANTIL S. B. A FIN DE REALIZAR OBRAS EN EL CEMENTERIO VIRGEN DEL CARMEN.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SALUD Y CONSUMO RELATIVA A MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN TEMPORAL A LA MERCANTIL SAN BERNABÉ A FIN DE REALIZAR OBRAS EN EL CEMENTERIO VIRGEN DEL CARMEN.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.5.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA DEJAR SIN EFECTO LOS ANEXOS APROBADOS EN SU DÍA SOBRE LOS PROCESOS DE FUNCIONARIZACIÓN Y PROMOCIÓN INTERNA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LOS NUEVOS ANEXOS REALIZADOS SOBRE LOS CITADOS PROCESOS, CON LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, APROBADOS POR LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN Y DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta, quedando incorporado el nuevo Anexo, al acta, con el número IX.

12.6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA, SOBRE APROBACIÓN DEL PRECIO DE LAS ENTRADAS PARA EL ESPECTÁCULO “EDOM”, DENTRO DEL FESTIVAL MARBELLA TODO DANZA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.7.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

12.7.1.- N., S.L. (G. M. D. I., S.L.) (Exp. 241/03).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de obras.

12.8.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA, SOBRE APROBACIÓN DEL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PGOU 2010, RELATIVO A LAS CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD EN LA ZONA DE ORDENANZA “HOTELERA” (ZO-H). (EXP. EG-235/14).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.9.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL PUENTE DE LA AVDA. ITALIA SOBRE EL ARROYO DE LA VÍBORA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.10.- PROPUESTA DEL SR. TTE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA RELATIVA A LOS ACUERDOS A ADOPTAR REFERIDO A “PROYECTO DE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS GENERALES PARA RIEGO CON AGUA RESIDUAL REGENERADA, PROCEDENTE DE LA EDAR DE LA VÍBORA T.T.M.M. MARBELLA Y MIJAS (MÁLAGA)” APROBADO POR EL MINISTERIO DE M. A., Y M. R. Y M. EN RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.11.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA RELATIVA A LOS ACUERDOS A ADOPTAR REFERIDO A PROYECTO OBRAS ACCESORIAS –pavimentación y/o asfaltado- DEL “PROYECTO DE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS GENERALES PARA RIEGO CON AGUA RESIDUAL REGENERADA, PROCEDENTE DE LA EDAR DE LA VÍBORA T.T.M.M. MARBELLA Y MIJAS (MÁLAGA)” APROBADO POR EL MINISTERIO DE M. A., Y M. R. Y M. EN RESOLUCIÓN DE 15 DE JULIO DE 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.